

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 AGO. 2007

**VISTO** la nota presentada por el señor Legislador Rubén SCIUTTO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota comunica el traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Secretario de dicha comisión agente categoría 23 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA, a fin de realizar diversas gestiones relacionadas a dicha comisión, a partir del día 14 de Agosto del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º.** COMISIONAR al Secretario de la Comisión N° 3 agente categoría 23 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 14 de Agosto del corriente año, a fin de realizar diversas tareas inherentes a dicha comisión, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la citada Comisión, Legislador Rubén SCIUTTO.

**ARTICULO 2º.** – AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 14/08/07 regreso 19/08/07) y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTICULO 3º.**-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4º.**-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

233 / 07

